DECLARACION JURADA

A: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia al expediente de adjudicación **CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 23/2020 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINAS, TÓNERS, CARTUCHOS DE TINTAS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – ID N° 375497**, a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/2020, en su artículo 3, inciso "a" que dice: "*Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud*".

Que, debido a la naturaleza y urgencia del presente llamado, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa a fin de lograr la conclusión de los procesos de contratación en el menor tiempo posible, de manera a iniciar la Adquisición de útiles de oficinas, tóners, cartuchos de tintas para fotocopiadoras e impresoras, que son insumos necesarios para el funcionamiento administrativo de la Institución Municipal en la brevedad posible.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

Carmen Velazco
Responsable de UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza